El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, viernes 20 de Junio de 1902. N.° 2.689

Desde París

EL PROGRAMA MINISTERIAL

El presidente del Consejo de ministros ha leído en la Cámara de diputados la «declaración ministerial» programa ó de lo que se propone hacer el nuevo Gabinete. Reproducimos las palabras de J. Combes en la parte que pudiéramos llamar dispositiva.

Y Nótese, para no tener que hacer comentarios, que desde la proclamación de la República hasta hoy, ningún Gobierno francés usó lenguaje más conciso ni expresó ideas más concretas. M. Combes va resuelto á la acción republicana radical, precursora inmediata de la grande acción socialista.

Maycría ministerial

«El sufragio universal ha traído á la Cámara una mayoría aun más fuerte que la anterior, y resuelta á no dividirse.

A esta mayoría, sin distinción de matices, apelamos. Sus filas permanecen abiertas á todas las buenas voluntades. Más que nunca se impone hoy esta unión, para concluir la obra de defensa y acción republicana, tan bien comenzada por nuestros predecesores, y al mismo tiempo para dar al país las reformas que espera.

¿Por qué habría de cesar esta unión, cuando por ella hemos vencido? El Gobierno cuidará de impedir cuanto pueda tener por efecto deshacer dicha unión ó debilitarla.

El ejército

La coalición que el país ha condenado ensayó cuantos medios tuvo á su alcance en estos últimos años para alterar el caracter nacional del ejército y desviarle de su noble y única misión. Nosotros combatiremos con la mayor energía semejantes intentos si aun se produjesen: nosotros sabremos mantener al ejército en apartamiento de la política.

El clero

Cediendo á culpables sugestiones una parte del clero ha querido confundir la causa de la Iglesia católica con las de las congregaciones religiosas; contrariando el espíritu de la legislación, ha bajado á la arena electoral. Semejantes actos son intolerables; estamos en el caso de examinar si los medios de acción de que el Gobierno dispone hoy bastan para impedir la repetición de dichos actos.

La ley de asociaciones ha entrado en su período de aplicación administrativa y judicial. El Gobierno cuidará bien de que ninguna de sus disposiciones quede incumplida.

Os propondremos al mismo tiempo la derogación de la ley de 15 de Marzo de 1850 sobre enseñanza, restituyéndolo al Estado, y sin que por esto sea necesario volver al monopolio universitario, los derechos y garanítas quea bsolutamente necesita.

Hacienda

La situación económica en estos momentos presenta algunas dificultades de que ha tratado de aprovecharse el espíritu de partido, unas véces exagerándolas, otras desnaturalizándolas. Nadie piensa en desinteresarse de estas cuestiones. No investigaremos si es exacto que estas dificultades consisten principalmente en la crisis y el aumento de los gastos que son comunes hoy á todas las naciones de Europa. Lo que tenemos necesidad de hacer en todo caso es remediarlas.

No descuidaremos nada de cuanto sea necesario para introducir un severo espíritu de economía en los gastos públicos; para contener en los límites de lo posible las cargas cuyo crecimiento contínuo tan gravemente pesa en los presupuestos de todos los Estados modernos, y para alejar definitivamente todo lo que pudiera comprometer nuestro crédito nacional que sigue siendo uno de los primeros del mundo, no obstante los pasajeros embarazos de la hora presente.

El impuesto sobre la renta

Entre las reformas que el sufragio universal nos ordena emprender, una de las primeras son las que se encaminan á introducir en nuestro sistema fiscal mayor equidad y espíritu democrático, especialmente las que se dirigen á suprimir ciertas contribuciones viejas reemplazándolas por un impuesto general sobre la renta, de modo que tasando el impuesto en cada uno según sus facultades, se alivie en gran manera la democracia de las ciudades y del campo.

Servicio militar

Nuestras poblaciones esperan con impaciencia la reducción del servicio militar á dos años; reducción que, sin causar perjuicio á la solidez de nuestro ejército, debe asegurar una repartición igual de las cargas impuestas á Francia por la salvaguardia de su defensa y de su honor. El Senado examina un proyecto de ley encaminado á dicha reducción. Pediremos la discusión próxima y el Gobierno apoyará resueltamente esta reducción.

La justicia militar

La opinión pública ha reclamado enérgicamente que se armonice nuestra justicia militar con los principios del derecho moderno. La legislatura precedente solo pudo llevar á cabo algunos fragmentos de la obra empezada: os invitaremos á completarla con nosotros y al mismo tiempo que reformamos en el mismo sentido los cuerpos disciplinarios y los establecimientos penitenciarios del ejército.

Reversión de los ferrocarriles al Estado

La Cámara última confió al Gobierno el encargo de que se estudien las condiciones en que podría verificarse la reversión al Estado de una parte de los ferrocarriles; daremos cumplimiento á esta decisión.

Leyes sociales

Problema que á todas las democracias modernas se impone es el asegurar un retiro á los trabajadores de la industria, la agricultura y el comercio, que se hallan sin recursos cuando la edad ha quebrantado sus fuerzas.

Este problema ha sido abordado por la legislatura última, pero no hubo tiempo de resolverlo. Proseguiremos el estudio.

Creeríamos faltar á una de nuestras esenciales tareas si no intentásemos al mismo tiempo, en todos los ramos de la actividad nacional, aquellas medidas de órden económtco que sin tocar al principio de la propiedad individual, puedan asegurar mayores garantías al trabajo, mayor justicia á nuestra sociedad laboriosa, mayor bienestar á los desheredados y mayor independencia y fuerza á nuestro Estado democrático en su relación con los intereses privados y como representante legal de los intereses generales.

Los empleados públicos

Por último, no olvidaremos que en los detalles cotidianos de la administración es donde importa que se haga sentir á todos el espíritu de acción republicana y de libertad laica de que el Gobierno está animado. El buen sentido de nuestra democracia no ha podido comprender nunca que entre la nación y los funcionarios escogidos para cumplir su voluntad se deslicen las enemigas influencias.

Tenemos una aversión profunda á investigar y á recriminar las convicciones íntimas de los servidores del Estado; pero nunca toleraremos que á la sombra de nuestro Gobierno republicano se acojan malevolencias sistemáticas que, armadas de los medios de acción conferidos por éste, los empleen contra las ideas republicanas y contra los buenos ciudadanos fieles á la causa de las libertades modernas.

Política exterior

Sin perder de vista en ningún caso los intereses superiores y permanentes del país, nuestra política exterior continuará la alianza cuya acción bienhechora aprecian igualmente Francia y Rusia, y en la que la opinión universal ve una garantía esencial del equilibrio del mundo. Cultivará también esta política exterior las relaciones y amistades que felizmente se han desarrollado ó reanudado, y que se hallan facilitadas por la comunidad de origen, el vecindaje y la similitud de instituciones en la Historia.»

Tal es la declaración ministerial.

Y, para concluir, las «amistades que felizmente se han desarrollado ó reanudado» parecen ser por lo de «desarrollado» España, y por lo de «reanudado» Italia. Pero ya se ve que estas son manifestaciones harto vagas, que no indican precisamente alianzas ni convenios.

I. L. Lapuya

Telegramas

MADRID 18.

Dice «La Epoca» que en el Consejo de ministros que tendrá lugar hoy, se ocuparán éstos principalmente en resolver las consultas hechas por el general Bargés sobre la conducta que debe observar respecto de las manifestaciones que se proyectan celebrar en Barcelona durante la estancia del señor Canalejas en esa capital.

Agrega que las referencias autorizadas presentan al general Bargés en actitud contraria á que se celebren mitins, aunque asista á ellos el señor Canalejas.

Afirma que los ministros están desacordes en este asunto, y excita al Gobierno á que deje en libertad de acción al capitán general de Cataluña.

—La «Gaceta» de hoy publicará las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernación.—Real orden aclaratoria del artículo 5.° de la ley de accidentes del trabajo que determina la indemnización que corresponde á la viuda ó hijos del obrero víctima del accidente.

Real decreto concediendo tratamiento de Ilustrísimo al Ayuntamiento de Pina del Ebro.

Ministerio de Instrucción pública.—Real orden referente á la organización de los tribunales de oposiciones.

—«El Español» comenta el artículo que «El Imparcial» publicó ayer en contestación á otro inserto en el número de anteanoche del órgano de los mauristas.

Protesta contra la palabra de burgueses con que calificó el gran rotativo á los que sustentan el criterio de «El Español» en lo referente á la actitud del señor Canalejas y dice que no le asustan los calificativos puestos en boca de «El Imparcial».

Añade que la cuestión social hoy en España puede reducirse á cuestión económica y á cuestión pedagógica, y termina exponiendo un medio de actividad para hacer prosperar á todas las riquezas de España.

—«El Correo Español» dice que en Alicante y en Valencia sólo cuenta el canalejismo con dos docenas de adeptos, y que sin el concurso del señor Blasco Ibañez hubieran recibido al señor Canalejas en la ciudad del Turia un centenar de personas.

Censura á la prensa demócrata, que aplaude las propagandas ilegales y cohibe la conciencia del tribunal para que dicte fallo condenatorio contra el religioso que en Pamplona predicó legalmente.

—En el momento en que el Rey supo la noticia del fallecimiento del general Moltó, delegó al coronel señor Monteverde para que diera el pésame á la familia.

El cadáver del general ha sido vestido con uniforme de campaña.

Le velan la familia, sus ayudantes y varios ordenanzas.

La capilla ardiente se instalará en el salón principal de la Capitanía general.

Hasta ahora no se ha recibido la visita de ningún ministro.

Es probable que se trate en el Consejo de hoy de los honores que se han de tributar al cadáver.

—Hemos hablado con el señor Rodrigáñez, quien nos ha comunicado sus impresiones en extremo satisfactorias sobre el empréstito.

Nos ha dicho que en esta cuestión le ayuda todo el mundo, hasta aquellos de quienes más desconfiaba. El ministro espera obtener un resultado halagüeño.

—En la Dirección de la Deuda se imprime gran actividad á las operaciones de conversión y canje del interior y exterior no estampillado y carpetas provisionales.

Ayer se ha enviado el anuncio á la «Gaceta», llamando á los tenedores de seiscientas facturas para su renovación. Los llamamientos se harán con frecuencia, y se confía que para fin de mes quedarán terminadas las operaciones.

—En breve pondrá á la venta la Compañía Arrendataria de Tabacos nuevas labores de puros y cigarrillos para sustituir á los extranjeros que han dejado de importarse.

—Telegrafían de Murcia que ha sido conducida al juzgado una niña de tres años víctima del más repugnante de los crímenes.

Lo más horrible del caso es que el presunto autor del hecho es el padre de la criaturita.

A consecuencia del crimen la niña está gravemente enferma.

Reina profunda indignación en el vecindario.

—Telegrafían de Santiago que el automóvil que hace la carrera á algunos pueblos cercanos, mató, destrozándole horriblemente, á un niño de doce años llamado Manuel Rodríguez.

Al pasar el automóvil el niño se subió al estribo y al querer bajar fué arrollado por el vehículo.

El automóvil destrozó á la infeliz criatura la pierna, el hombro y el pecho por su lado izquierdo, triturándole el cráneo.

El juzgado de Santiago se personó en el lugar donde hubo ocurrido la desgracia, y procedió al levantamiento del cadáver.

—En los círculos políticos se hacen muchos comentarios respecto al discurso pronunciado últimamente por el señor Canalejas en el banquete político celebrado en Valencia.

Aun cuando las manifestaciones esenciales que hizo eran ya conocidas, se esperaba que recogiera las afirmaciones de «El Español» de anteanoche, como así sucedió.

Esto, á juicio de muchos, hace que la política entre por nuevas vías.

Todos convienen en que más que al señor Moret, fustigó el Sr. Canalejas al Sr. Maura, por los ataques que se le dirigieron en «El Español».

Con estas conversaciones, los círculos están bastante animados.

—Dice que es cosa averiguada que en la consulta prévia hecha por el Gobierno al general Bargés, ha manifestado éste resueltamente su opinión contraria á que se restablezcan en Barcelona las garantías constitucionales.

A este propósito, añade el colega:

«Y si no se restablecen las garantías, ¿qué hará el Gobierno? Todo, decía un ministro, menos impedir que el señor Canalejas continúe su propaganda en Barcelona. Impedirla sería la torpeza más grande que pudiera cometerse.»

Otro ministro decía que su opinión era de que no debe impedirse que el señor Canalejas realice los actos políticos que tiene anunciados.

Frente á estos pareceres, está el del señor Bargés, quien no creyendo conveniente restablecer las garantías constitucionales, sigue manteniendo su criterio en lo referente á manifestaciones públicas.

¿Cómo se resolverá el caso en el Consejo de mañana?, pregunta.

Con estos antecedentes no se puede extrañar que haya interés por conocer el resultado del Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana y por saber si en último término dimitirá ó no el general Bargés.»

—Dice «La Epoca» que el Sr. Moret ha manifestado que siendo el general Bargés el único responsable del orden en Barcelona, él debe decidir si cabe ó no autorizar en esa capital mitín de propaganda política.

—«El Español» afirma que las versiones que se han dado acerca de la dimisión del general Bargés no son exactas, y que lo que hay acerca de este asunto es que dicho señor manifestó que dimitiría si se indultaba al director de «La Nació Catalana» y á otros dos individuos que han dado, en alguna ocasión, gritos en sentido separatista.

Dice también el órgano de los mauristas que el general Bargés ha sido autorizado por el Gobierno para que, como representante suyo, resuelva lo más conveniente en los actos que se proponga realizar en Barcelona el señor Canalejas.

—«El Correo». Este periódico ministerial dice que parece cierto que el general Bargés hizo algunas observaciones, y expuso dificultades, con respecto á la celebración de mitins que en Barcelona preparan los amigos del señor Canalejas, cuando estas reuniones están prohibidas, por hallarse esta capital en estado de guerra.

Añade el colega que de este asunto tratará el Gobierno extensamente en el Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana.

—Los amigos del Sr. Canalejas han iniciado los trabajos para tributar un gran recibimiento al Sr. Canalejas, cuando regrese á esta corte, después de la campaña de propaganda que ha realizado en provincias.

Se confía, según «La Epoca», en que prestarán su cooperación á dicho acto los republicanos que siguen las inspiraciones del Sr. Salmerón.

Trátase de obsequiar al Sr. Canalejas con un banquete de dos mil cubiertos para el que han empezado á distribuirse las tarjetas, aun cuando no está todavía definitivamente decidido el local en que el acto ha de tener efecto.

En el caso de que esta idea llegue á realizarse es probable que el banquete se efectúe en el teatro Lírico ó en el de la Zarzuela.

—Mañana se reunirá la comisión que entiende en la redacción del reglamento para la ejecución de la ley de propiedad industrial.

—Los señores Moret y Montilla han celebrado una larga conferencia en la que, según parece, han ultimado los proyectos de reformas sociales que el ministro de la Gobernación someterá mañana á la aprobación del Consejo de ministros.

—En la nota oficiosa que se facilitará mañana á la prensa, después del Consejo de ministros, se dará á conocer la estadística exacta y definitiva de las Congregaciones religiosas que se han inscrito en los registros de los Gobiernos civiles.

—El príncipe de Asturias ha hecho hoy varias visitas oficiales de despedida antes de marchar á Londres, donde asistirá á las fiestas de la coronación de Eduardo VII.

Mañana, en el sudexpreso, emprenderá el viaje acompañado por el marqués de Hoyos y el duque de Santo Mauro, dirigiéndose á Cannes, donde pasará un día con sus padres.

El viernes marchará el general Bascarán y las demás personas que constituyen la embajada extraordinaria española, para encontrarse en Calais con el príncipe de Asturias y continuar juntos el viaje á Inglaterra.

—Una comisión de la junta directiva de la Asociación de Actores Españoles ha visitado al conde de Romanones para pedirle que sea concedida una cruz de Alfonso XII al señor Díaz de Mendoza.

El ministro de Instrucción pública se ha mostrado dispuesto á acceder á esta petición.

—Dice «El Español» que la conducta del gobernador de Valencia, señor Capriles, ha parecido bien á la opinión y á los amantes del orden.

Añade que no se han olvidado las revelaciones que en el Parlamento hicieron el Sr. Llorens y algunos otros, asegurando que en Valencia existía el imperio de su majestad el garrote, y que se ha visto claramente que cuando la autoridad está encarnada en una personalidad enérgica é íntegra, esto ha bastado para que nadie molestase á sus conciudadanos en aquella capital.

Los radicales han podido moverse, pero al mismo tiempo se han visto precisados á obrar con prudencia, sabiendo que se trataba de proceder con energía al menor alboroto que se promoviera.

—Hoy continuaron, como ya dijimos, las maniobras de división.

Al Pardo fueron los regimientos de húsares de Pavía, de la Princesa y del Príncipe y el 4.º ligero de artillería de campaña.

Estas fuerzas, después de las maniobras, hicieron el vivac en las inmediaciones del pueblo, y han regresado á Madrid esta tarde á las 4.

—La huelga de carpinteros de armar continúa en el mismo estado.

Los patronos se niegan á recibir á las comisiones de obreros.

Estos cuentan con 25.000 pesetas para sostenerse.

Parece que los dueños de algunos talleres de dicho ramo han concedido á los obreros la jornada de ocho horas que piden.

Continúa también la huelga de fontaneros.

Un grupo de huelguistas trató de impedir que trabajaran varios de sus compañeros en la calle de Lope de Vega.

La policía intervino, haciendo cuatro detenciones.

—En la plaza de la Cebada riñeron hoy dos individuos, resultando uno de ellos con una grave herida en un brazo.

El agresor fué detenido.

—En la Audiencia ha continuado hoy la vista de la causa instruida con motivo del asesinato de la criada del Sr. Díaz Moreu.

En la sesión de hoy ha informado el fiscal, Sr. Mena, pidiendo la pena de muerte para el procesado.

La acusación privada se ha adherido á dicha petición.

—En un despacho de París dicen que «Le Temps» en su edición de la tarde dedica un artículo al viaje de propaganda que está haciendo el señor Canalejas, comparando la obra del exministro español á la que en Inglaterra acometió Mr. Glanestone.

Añade el periódico parisiense que la obra del Sr. Canalejas significa un gran esfuerzo intelectual y físico y es merecedora de la atención de Europa.

Ecos políticos

El Sr. Canalejas arrastrará tras sí á la parte más granada, más independiente y más ilustrada del partido liberal. Los síntomas saltan por todas partes, y á pesar de la labor de los incondicionales, los fusionistas, sobre todo en Barcelona amenazan disgregarse ó dividirse en dos.

Valiosos elementos de aquí entre los que figura un elocuente orador y varios prohombres significados forman ya sin condiciones en las filas del exministro de Agricultura. En vano los íntimos de Sagasta los que mangoneaban la política fusionista local quieren contrarrestar esta corriente; las cosas caen del lado á que se inclinan, y del lado de Canalejas caerá la mayoría del fusionismo barcelonés.

Nosotros lo celebramos, porque vemos que dentro del partido liberal monárquico hay hombres que responden á sus antecedentes y á las tradiciones de la agrupación.

No podíamos creer que los antiguos progresistas fuesen todos clericales. Vemos que siguiendo á Canalejas vuelven por sus fueros.

Vayan, pues, adelante, que en la cuestión clerical tienen detrás al pueblo y al partido republicano, y no les ha de faltar por lo tanto el principal apoyo para sus campañas.

Dijo el Sr. Canalejas que la Monarquía vive de la benevolencia de los republicanos.

Vivía.

Hoy después de los desastres coloniales y de los despilfarros que les han seguido, ningún republicano puede ser ya benévolo.

Todos están enfrente del régimen aguardando ocasión y aliados para derribarlo.

Porque ya se ha hecho imposible con sus tendencias francamente reaccionarias.

En Madrid se dice que la venida del marqués de Cerralbo á Barcelona obedece á la tendencia que se ha significado en la parte más ilustrada del carlismo á ingresar en la situación, en compañía de algunos nobles catalanes que hasta ahora habían militado en las filas del carlismo.

Aquí se habló de ello también hace algún tiempo.

En Madrid recuerdan el hecho significativo de haber acudido á las recepciones del marqués de Cerralbo muchos prohombres de la situación.

En realidad, al pasarse esos señores al alfonsismo, no abdicarán de sus principios, pues la dinastía es tan autoritaria como lo pudiera ser el desterrado de Venecia, además protege y sirve con entusiasmo al clero.

No es, pues, de extrañar el ingreso en el partido silvelista, que es el más afín á ellos, de los señores Cerralbo, Solferino, Sivate y otros.

Las cosas se van poniendo en condiciones de que no haya más que dos partidos, el republicano y el absolutista.

Mejor, así se aclaran las situaciones y se disuelven los partidos medios que no sirven más que para malearlo todo.

Dijo en su último discurso en Valencia el Sr. Canalejas que deseaba la alianza con los republicanos y que no quería ser jefe, sino el primer guerrillero.

Tan fácil que es aliarnos.

Con que el Sr. Canalejas medite donde está la causa de todos los males que ha sufrido y sufre España, y suelte el cable que le sujeta á esa causa, nos entenderemos perfectamente.

Y no será un simple guerrillero, sino que sentará plaza de capitán general. ¿Hay ánimo?

(«La Publicidad»).

El servicio obligatorio

Hace mucho tiempo viene pidiendo la opinión pública la implantación del servicio militar obligatorio, sin que hasta hoy háyase determinado nada en dicho sentido, á pesar de los buenos propósitos de algunos de los que pueden modificar este estado de cosas y comprenden la sinrazón de estas desigualdades.

Decíase que el actual ministro de la Guerra había estudiado el asunto y estaba decidido á llevarlo á las Cámaras; mas hasta hoy tales dichos no han pasado de la categoría de rumores.

Claro es que cuando el río suena agua lleva, pero es preciso que en este sentido se haga algo práctico y no proyectos fantásticos, que cautivando durante algún tiempo la atención del pueblo, cause una decepción más.

Muy significativa es la actitud de «El Imparcial» de hoy al insertar los conceptos emitidos en su artículo de fondo relacionado con los trabajos de las asociaciones religiosas para alcanzar de los poderes la exención del servicio militar, aneja á la práctica de la enseñanza.

Son, por demás, dignos de encomio los móviles que han impulsado al autor del artículo para dar á la publicidad cuanto bajo el epígrafe de «Una ventaja más» expone.

¿Cómo comprender los párrafos 4.° y 5.° del artículo 80 de la ley de reclutamiento y reemplazo de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, sin comprender al mismo tiempo que existen desigualdades y privilegios que jamás debieron existir?

¿Por qué han de ser excluídos total ni parcialmente del servicio militar los religiosos profesos y novicios de las órdenes religiosas?

¿Cómo es posible entender que hombres sanos y robustos no presten el servicio á la Patria equiparándolos á los incurables inútiles?

En virtud de tales párrafos de tal artículo, no pasan por las filas del ejército los individuos pertenecientes á las Ordenes de Recoletos, Agustinos Calzados, Dominicos, Carmelitas Descalzos, Trinitarios de Alcázar de San Juan, Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, Compañía de Jesús, Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Franciscanos, Canónigos regulares de San Agustín, Hijos del Inmaculado Corazón de María, Ordenes de San Francisco de Sales y San Alfonso de Ligorio, Compañía de María, etc., etc.

¿A qué continuar?

En breve estarán exentos del servicio militar cuantos pertenezcan á alguna asociación religiosa, dados los trabajos que éstas llevan á cabo y las condescendencias, ó mejor aún, alhagos serviles de un gobierno que no tiene de liberal más que el nombre; nombre que no es sino una máscara engañosa, un antifaz que cubre sus designios.

Unase á esto las redenciones á metálico, y se comprenderá que el servicio militar sea mal mirado, no estando lejano el tiempo en que será aborrecido en España.

¿Por qué? ¿A qué obedecerá esto?

A que el servicio de las armas quedará reducido á patrimonio exclusivo del pobre y del desvalido en virtud de esos privilegios irritantísimos ya enumerados, y algunos más que podríamos citar, tal como el contenido en la Real orden de 11 de Diciembre de 1861 y hecho extensivo en las de 18 de Diciembre en 1871, 6 de Febrero de 1863, 1.° de Febrero de 1864 y algunas otras á muchas Asociaciones religiosas.

Dice así:

«Considerando que los religiosos profesos de las Escuelas Pías están incapacitados moral y materialmente para poder proporcionar recursos á sus padres ó madres comparándoles por esta razón con los impedidos para trabajar, y casados que no pueden mantener á su padre ó madre de que habla la regla primera del artículo 77 de la ley de 1856 resuelve que no privan por lo tanto á los hermanos de la cualidad de hijos únicos en el sentido de la ley de reemplazos».

No deja de ser curiosa esta Real orden publicada en la «Gaceta» del 17 de Diciembre.

A tenor de lo dispuesto en ella en la gran mayoría de los casos, no será ya un individuo el que por su carácter *frailuno* se exima del servicio, sino que esta ventaja alcanzará al segundo hermano, siendo así dos los exentos.

Caso que se dá de cachetes con el expresado en la Real orden de 28 de Junio de 1880, por el que se declara soldado á un mozo hijo de padre pobre é impedido, á pesar de haber alegado esta excepción.

Así únicamente entendemos la prevención con que los reclutas llegan á los Cuerpos.

¿Cómo no, si ante sus ojos se presenta más bien como un castigo que como un honor?

Mucho hay que modificar en este sentido y creemos que el digno ministro de la Guerra, que tantas pruebas de desear la regeneración del Ejército está dando, procurará hacer desaparecer estos absurdos, que no otra cosa son, propios de una organización exclusivista basada en la única ley de interés general hasta hoy para los españoles: la ley del embudo.

A. Garcíalavín.

MAHÓN

La propaganda que está llevando á cabo por las provincias de Levante el señor Canalejas, hace que se revuelva airada contra él la serpiente clerical, tratando de desvirtuar por medio de sus órganos en la prensa, la honrada labor del joven exministro de Agricultura. El «Diario de Barcelona» de quien copiamos el suelto que insertó «El Liberal» correspondiente al día de ayer, es una prueba de ello. También secundan al *Brusi* la sesuda «Epoca», el maurista «Español» y el carlista «Correo», todos ellos aferrados al clericalismo.

Prescindamos de lo que digan estos colegas y miremos con simpatía los actos que realiza Canalejas, á quien las aclamaciones del pueblo le acompañan en cuantos puntos ha visitado hasta ahora.

Y estas aclamaciones dimanan de la opinión democrática que ante la decrepitud de Sagasta y la apostasía del Gobierno que preside, necesitaba un lazo de unión, un punto en que apoyarse para protestar mancomunadamente de una política que se llama liberal y rinde vasallaje al Nuncio.

En una palabra, Canalejas si no ha realizado el milagro para dar lugar á que la opinión pública se expansiase, su oportuna salida del ministerio, diciendo á Sagasta y demás colegas del gabinete ahí queda eso, le convirtieron en campeón de una grande idea, en una aspiración nacional, bajo de la que están pendientes millares de ciudadanos.

Si bien es cierto que una empresa particular trataba de fletar el vapor «Nuevo Mahonés» para efectuar un viaje de recreo á Ciudadela con objeto de asistir á las fiestas de San Juan Bautista, de que se hace eco el «Vigía» de aquella ciudad en su número de ayer, lo es también de que dicho viaje con el expresado buque no tendrá lugar, á causa de no quedar listo de las importantes reparaciones á que se le ha sometido, hasta fines del mes actual.

*
* *

El mismo «Vigía» inserta la grata noticia de haberse ya dado de alta en Ciudadela, el último enfermo atacado de viruela que existía en aquella ciudad.

Lo celebramos.

Por real orden del ministerio de la gobernación de fecha 12 del actual se dispone que interín dure la enfermedad de la glosopeda en el ganado del país, pueda ser introducido el de otros estados, particularmente el de la república argentina, relevándolo de la obligación de los diez días de observación á que debía sujetársele al tratar de ser introducido, pudiendo ser destinado al consumo público tan luego de emitido informe favorable por la inspección veterinaria.

En «El Grano de Arena» del sábado último se leen las siguientes líneas:

«Dícese que el Dique que está ahora situado frente al vecino pueblo de Villa-Cárlos, una vez verificadas las pruebas será colocado más cerca de esta ciudad, á la otra parte de nuestro puerto».

Esto debiera haberse hecho desde un principio, como hicimos constar á raiz de la llegada del dique, con lo que se hubieran evitado las contingencias que en el invierno último sufrió al garrear las anclas que lo sujetan, por estar el sitio en que se halla muy abierto á los vendabales.

A las once de la mañana de hoy se ha dado principio á la sesión ordinaria del Ayuntamiento en nuestras Casas Consistoriales, quedando por nuestra parte en publicar en el número próximo un extracto íntegro de los acuerdos adoptados.

A las tres de esta tarde debían marchar las fuerzas francas de servicio de esta guarnición á efectuar un paseo militar. Mañana daremos cuenta de la ruta que han seguido.

Hoy se ha inaugurado el nuevo cementerio de la aldea de San Clemente recientemente terminado, con motivo del sepelio del cadáver de Lorenzo Pons Tudurí vecino de dicha aldea, siendo por lo tanto el primero que reposará en aquel establecimiento.

Según las noticias que publican algunos colegas venidos por el correo de ayer la escuadra francesa del Mediterráneo no está tan próxima en llegar á nuestro puerto como se suponía por algunos.

Este el dia 17 estuvo diseminada en el litoral más cercano á la frontera española, fondeando barcos en Port-Vendres y La Nouvelle, y destacando cruceros á Agde.

La escuadra debia concentrarse en Cette el 18 y hacerse á la mar á fin de presentarse el 20 frente á Marsella, simulando un ataque, en combinación con las tropas de tierra.

De Marsella saldría la escuadra completa con rumbo á Tolón, donde se amarrarán los barcos el 23 al anochecer.

Allí se harán los preparativos de las grandes maniobras navales que se practicarán en el Atlántico, á primeros de julio. La escuadra del Norte, concentrada en Brest, saldrá al encuentro de la escuadra del Mediterráneo en alta mar.

La parte jóven de afiliados al casino «Unión Republicana» se prepara con objeto de celebrar convenientemente la festividad de San Juan Bautista. A este fin se están adornando profusamente los salones del casino, celebrándose dos lucidos bailes las noches de la víspera y día de la expresada festividad. Además se soltarán globos y quemarán fuegos de pirotécnica la primera de las noches citadas, amenizando estos festejos una nutrida música.

Empezando el sábado próximo y demás del presente verano, así como los domingos y festivos por la noche, se celebrarán bailes al aire libre en el local del que fué Circo Colón, *(Era del deume)*, situado en la extremidad de la calle de la Infanta de esta ciudad.

El precio de entrada á los mismos será de 0'10 pesetas por persona. Además satisfarán los concurrentes 0'05 idem por cada bailable en que tomen parte.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 1'45.

Es inminente una huelga general de los obreros del campo de Cádiz.

Ha ocurrido la explosión de una mina en Janels, Servona, ocasionando dos muertos y dos heridos.

Al desembarcar en Bilbao varios toros argentinos se escaparon tres de ellos ocasionando caídas y sustos y resultando un municipal muerto, varios heridos y algunos contusos.

Madrid 20, 10.

En el meeting celebrado en Castellón el señor Canalejas se declaró rotundamente monárquico, estando dispuesto á realizar el programa democrático dentro de la monarquía.

Después de terminado el meeting salió el exministro de Agricultura para Vinaroz.

Madrid 20, 12'10.

Dicen de Roma que al Vaticano le ha satisfecho que las congregaciones religiosas se hayan inscrito en los registros de los gobiernos civiles.

Cotización Oficial

Madrid 19 Junio á las 16.

4 o/o interior	72'70
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	91'90
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	000'00
Tabacalera	400'00
París á la vista	35'75 á 36'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

ANUNCIOS

EDICTO

Don Mateo Ros y Pujol,

Oficial de la Hacienda y Recaudador interino de la zona de Menorca.

Hago saber: que por el Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia se ha dictado con fecha 14 de Junio contra los contribuyentes morosos al pago de las contribuciones Rústica, Urbana é Industrial de todos los pueblos de esta Isla la siguiente

PROVIDENCIA

Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectiva sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción: quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción. Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada instrucción se publica el presente edicto por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar los descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el local de la Recaudación cito en Mahón calle de la Infanta n.° 12 durante los días 20 al 22 de Junio desde las siete á las trece de los expresados días.

Mahón 17 Junio 1902.—El Recaudador auxiliar, Benito Aguiló.

Admon. de Consumos de Mahón

Se avisa á los contribuyentes del estrarradio de este término municipal que no han satisfecho las cuotas correspondientes al 1.° y 2.° trimestres que por repartimiento individual y conciertos obligatorios les fueron señaladas para el corriente año de 1902, que la cobranza voluntaria de las mismas queda prolongada hasta el 30 del corriente mes.

Los que transcurrido el indicado plazo hayan dejado de cumplir con dicho requisito sufrirán el procedimiento ejecutivo de apremios, conforme dispone la instrucción vigente.

Mahón 16 Junio 1902.—El Administrador, P. P.—Juan Salord.

Para vender

Lo está la casa-horno de la calle del Angel número 22.

Informes en esta imprenta.

Aviso

Se necesita un aprendiz de carpintero.

En esta imprenta informarán.

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 22 de Julio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta Ciudad durante el año cómico de 1902 á 1903 ó sea desde primero de Septiembre del corriente año á 30 de Junio del próximo con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de ciento veinte y cinco pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 19 de Junio de 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro principal de esta Ciudad durante el año cómico de 1902 á 1903 ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sociedad Anónima

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 19 de Junio próximo á las cinco de la tarde y en el local de costumbre á los fines prevenidos en los estatutos de la Sociedad, y si no pudiere efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los Sres. accionistas que sólo tienen derecho á concurrir á la Junta los que con quince días de anticipación á esta, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del día 14 del referido Julio.

El depósito de acciones se verificará en Mahón en el domicilio del Director D. Juan Font, Cos de Gracia número 51, y en Barcelona en el de D. Joaquín M. Tintoré, Pasaje del Comercio 1 y 3.

Mahón 18 Junio 1902.—P. A. de la J. de G. Juan Orfila Srio. 10-17-18

LA GRESHAM

ESTB. 1848

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1900

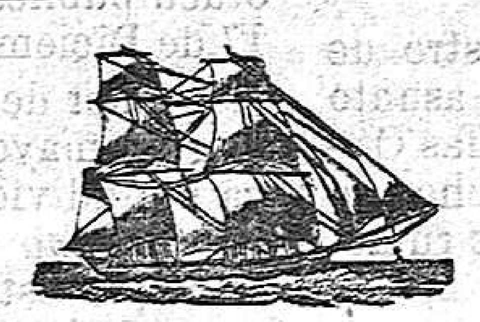
PESETAS 191.934.570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspectores en Baleares, D. Eduardo Amell Mendez y D. Orestes de Mora Calle Conquistador, n.° 14, 2.°, Palma de Mallorca.



Se participa á los Sres. Cargadores, que el Pailebot «SAN SALVADOR», al mando de su patrón D. Bartolomé Amengual, se halla en Barcelona, á la carga para esta.

Para informes y demás dirigirse. En Barcelona á los Sres. Moll y Corominas en Liquidación, Ancha 51. En Mahón á Miguel Estela Thomás, Rampa Abundancia 45.

18-19-20

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.° 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

Chocolate-fino-Juncosa

Elaborado sólo con cacao y azúcar.—Es de gran alimento.

Propio para las personas de fino paladar, á 0'75 y 1 peseta paquete de 200 gramos.

De venta en todas las principales Confiterías y Ultramarinos.

Depósito central, Fernando VII, número 10.

Representante en Menorca, Miguel Thomàs

CARDONA Y ORFILA 30.—MAHÓN

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1

Francisco Fábregues, imp.—MAHON